



CONSEJO PROFESIONAL
DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
JUNTOS LOGRAMOS MÁS

Tarjeta Profesional

188.185

Resolución No. 38 del 31/03/2024



**PAOLA ANDREA
ARANDA SUA**
C.C. 1031128021

PROFESIÓN: ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS
Fecha del título: 21/04/2021

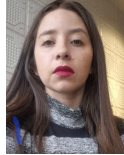


Firmado digitalmente por:
HERNAN ALONSO ZUNIGA
CARVAJAL
Fecha: 18-10-2024 10:55:06
AM



Esta Tarjeta Profesional acredita al titular para el ejercicio legal de la profesión de conformidad con lo dispuesto en la Ley 60 de 1981, el Decreto 2718 de 1984 y la Ley 20 de 1988.

CERTIFICADO DE APTITUD LABORAL
(DE ACUERDO A LA RESOLUCION 1843 DE 2025)



FECHA DEL EXAMEN: DIA 01 MES 10 AÑO 2025

1. IDENTIFICACION DE LA EMPRESA
NOMBRE O RAZON SOCIAL: ALCALDIA DE TUNJUELITO
ACTIVIDAD ECONOMICA: ENTIDAD DISTRITAL
SITIO DE TRABAJO: OFICINAS DE LA ALCALDIA

2. IDENTIFICACION DEL TRABAJADOR
NOMBRES Y APELLIDOS: PAOLA ANDREA ARANDA SUA
IDENTIFICACION: 1031128021 FECHA DE NACIMIENTO: 08 05 90
GENERO F EDAD: 35
CARGO A DESEMPEÑAR/ACTUAL: CONTRATISTA – COORDINACION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA

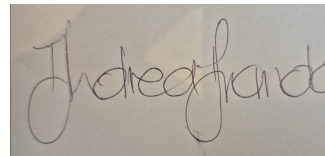
3. TIPO DE EXAMEN
1.INGRESO <input checked="" type="checkbox"/> 2. PERIODICO <input type="checkbox"/> 3. EGRESO <input type="checkbox"/> 4. RETORNO AL TRABAJO <input type="checkbox"/> 5. CAMBIO DE LABOR <input type="checkbox"/> 6. PERICIAL <input type="checkbox"/> 7. VIAJE AL EXTERIOR <input type="checkbox"/> 8. OTROS <input type="checkbox"/>
EXAMENES REALIZADOS: MEDICO OCUPACIONAL CON ENFASIS OSTEOMUSCULAR Y CARDIOVASCULAR.

4. CONCEPTO DE APTITUD
INGRESO: SIN RECOMENDACIONES <input checked="" type="checkbox"/> CON RECOMENDACIONES <input type="checkbox"/> RESTRICCION QUE NO INTERVIENE EN CARGO NUEVA VALORACION <input type="checkbox"/>
PERIODICO: NORMAL <input type="checkbox"/> REMISION A EPS <input type="checkbox"/> RESTRICCION ESPECIAL <input type="checkbox"/>
RETIRO: NORMAL <input type="checkbox"/> REMISION A EPS <input type="checkbox"/>

5. APTITUD ESPECIFICA PARA TAREAS
SE CERTIFICA QUE AL MOMENTO DE LA EVALUACION NO PRESENTA SIGNOS NI SINTOMAS COMPATIBLES CON INFECCIONES ACTIVAS. IGUALMENTE SE CERTIFICA QUE NO PRESENTA ANTECEDENTE DE PATOLOGIA DE ALTO RIESGO PARA EL CARGO A DESEMPEÑAR.

6. RECOMENDACIONES.
CONTROL PERIODICO SALUD OCUPACIONAL – CONTROL OPTOMETRICO PERIODICO EPS. -

CONSENTIMIENTO: Declaro que he dado mi consentimiento al médico y que he sido informado de los beneficios, riesgos y resultados de los exámenes solicitados. Declaro que la información que suministré en este examen es completa y verdadera y autorizo al médico para que, en caso necesario, informe a la empresa sobre mi estado de salud. Así mismo me comprometo a seguir las recomendaciones. En constancia de todo lo anterior firmo.

DR CARLOS EDUARDO MORENO ROMERO
CC Y RM 79324442
MEDICO ESPECIALISTA SO. LIC SO 16388/2022

FIRMA DEL PACIENTE



La suscrita Directora Ejecutiva del CONSEJO PROFESIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS

Organismo creado por la Ley 60 de 1981, reglamentada por el Decreto 2718 de 1984 y facultado para otorgar la matrícula profesional de los administradores de empresas, administradores de negocios, y demás denominaciones reconocidas

CERTIFICA:

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188185 otorgada a PAOLA ANDREA ARANDA SUA, con la cédula de ciudadanía No. 1031128021, se encuentra vigente.

Que PAOLA ANDREA ARANDA SUA, no tiene registradas sanciones ni presenta antecedentes disciplinarios en el Consejo Profesional de Administración de Empresas.

Que la matrícula profesional de ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS No. 188185 fue otorgada por el Consejo Profesional de Administración de Empresas, mediante la resolución No. 38 del 31 de Marzo de 2024.

Se expide la presente certificación en Bogotá, D.C., el doce (12) de Noviembre de 2025.

La presente certificación tiene una vigencia de tres (3) meses, contados a partir de la fecha de su expedición.



Firmado digitalmente por: OLGA
LUCIA MONTES GORDILLO
Fecha: 12-11-2025 02:47:13 PM

Certificación de vigencia y de antecedentes disciplinarios No. 277258

El presente certificado se emitió en formato electrónico y ha sido firmado digitalmente para garantizar su plena validez jurídica y probatoria. Su impresión será tenida en cuenta como copia del original emitido en medios electrónicos. Para validar la autenticidad del certificado ingrese a la dirección <https://tramites.cpae.gov.co/public?show=verifyCertification> e ingrese el siguiente código de verificación:

277258-1031128021-CP